



**APRUEBA ACTA DE SELECCIÓN DE
PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVOS
PARA ESCOLARES, MODALIDAD
ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES,
AÑO 2019, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE
LA ANTARTICA CHILENA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141

PUNTA ARENAS, 22 de mayo de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en la ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968, del Ministerio de Educación, que fija el reglamento general de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 21.125, de presupuestos para el sector público año 2019; en la Resolución Exenta N° 3799 fecha 06 de diciembre de 2010 que Delega funciones a los Directores Regionales de JUNAEB; en la Resolución Exenta N°008 del 17 de enero de 1986 y la Resolución Exenta N°464 del 06 de marzo de 2017 de JUNAEB referida a la delegación de facultades a los Directores Regionales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Exenta RA N° 173/72/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 de JUNAEB que encomienda funciones directivas; en la Resolución Exenta RA N°173/73/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 de JUNAEB, que establece orden de subrogación; en la Resolución Exenta N°121 de fecha 29 de abril de 2019, que aprueba términos de referencia, realiza llamado a concurso y constituye comisión evaluadora para la presentación de proyectos en virtud de la modalidad Actividades Recreativas Culturales, año 2019 para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y los documentos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. - Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales se encuentra el Programa de Campamentos Recreativos para Escolares.

2.- Que, la Ley N° 25.125 de Presupuesto del Sector Público, para el año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 232, Glosa 03, considera recursos anualmente para el Programa de Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Actividades Recreativo Culturales.

3.- Que, la ejecución de los recursos destinados para financiar el programa antes individualizado, se efectuará mediante la suscripción de convenios con una o más entidades públicas y privadas sin fines de lucro cuyo objeto consista en iniciativas de recreación integral para los estudiantes beneficiarios.

4.- Que, el Programa Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Actividades Recreativo Culturales 2019, tiene como objetivo "Favorecer el acceso a actividades recreativas culturales a estudiantes de establecimientos focalizados con el fin de reforzar el desarrollo educacional cultural y social".

5.- Que, la Modalidad Actividades Recreativo Culturales, contempla como beneficiarios a los estudiantes que se encuentren matriculados en establecimientos educacionales vulnerables, clasificados como prioritarios según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).

6.- Que, esta Dirección Regional mediante Resolución Exenta N° 121 de fecha 29 de abril de 2019, aprobó Términos de Referencia Administrativos y Técnicos, efectuó Llamado a Concurso y Constituyó Comisión Evaluadora.

7.- Que, los Términos de Referencia antes individualizados contemplan la posibilidad de efectuar consultas respecto de los mismos mediante envío de correo electrónico dirigido al encargado del proceso concursal.

8.- Que, de conformidad a lo dispuesto en los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos, las respuestas y aclaraciones efectuadas por esta Dirección Regional formarán parte integrante de aquellos.

9.- Que, dentro del plazo establecido en el numeral 6 de los Términos de Referencia individualizados en el considerando N°6 del presente

documento, no se presentaron inquietudes ni solicitud de aclaraciones lo cual consta en acta emitida desde esta Dirección Regional, con fecha 07 de mayo de 2019.

10.- Que, transcurrido los plazos para la presentación de proyectos corresponde seleccionar de conformidad a los Criterios de Evaluación contemplados en los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos.

En consecuencia:

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Acta de Evaluación del Concurso, Modalidad Actividades Recreativas Culturales del Programa Campamentos Recreativos para Escolares, año 2019 de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, como sigue, y que forma parte integrante del presente acto administrativo:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

FECHA	22 de mayo de 2019		
LUGAR	Dirección Regional JUNAEB Magallanes y de la Antártica Chilena		
REGIÓN	Magallanes y de la Antártica Chilena		
HORA INICIO	15:00 HRS.	HORA DE TÉRMINO	16:00 HRS.
MOTIVO	Evaluación de proyectos concurso: Programa Campamentos Recreativos Escolares, modalidad Actividades Recreativas Culturales, año 2019		
MONTO REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR	\$ 11.160.000.-		
COBERTURA REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR	800 usuarios		

2.- ASISTENTES

COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA POR RESOLUCIÓN DE LLAMADO A CONCURSO N°98 del 08 de abril de 2019.	FIRMA
Encargado de Departamento de Administración y Finanzas, Sr. Gerardo Mancilla Muñoz	
Encargada Programa de Salud del Estudiante, Srta. Haydee Canales Cheuquepil	
Profesional Programa Salud del Estudiante, Sr. José Tolosa Saavedra	
Profesional Programa de Salud del Estudiante, Srta. Claudia Morales Gallardo	

3.- PROYECTOS

NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS	03
NÚMERO DE PROYECTOS ADMISIBLES Y EVALUADOS	02

4.-PAUTAS DE EVALUACIÓN:

PROYECTOS PRESENTADOS					
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENTIDAD EJECUTORA	RUT	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE	PUNTAJE TOTAL
Circo cultural itinerante de los sueños.	Organización no gubernamental de desarrollo, Queule	65.153.185-3	ehernandez@valdokko.com	ADMISIBLE	91.7%
Nuestros alumnos se recrean y conocen su historia e identidad	Corporación de educación, salud y menores de Puerto Natales	71.165.800-9	cormunat@cormunat.cl	ADMISIBLE	76.7%
Sin Nombre	Fundación Educacional La Milagrosa	65.111.573-6	directorlm@revic.org	INADMISIBLE	

5. ADJUDICACIÓN

NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROYECTO ADJUDICADO	MONTO PROYECTO ADJUDICADO
Organización no gubernamental de desarrollo, Queule.	Circo cultural itinerante de los sueños.	\$8.593.200.-
Corporación de educación, salud y menores de Puerto Natales.	Nuestros alumnos se recrean y conocen su historia e identidad	\$ 2.566.800.-

QUEDA SALDO DISPONIBLE EN LA REGIÓN PARA CONCURSO COMPLEMENTARIO SI/NO	MONTO
NO	\$ 0.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase la selección del Concurso, Modalidad Actividades Recreativas Culturales del Programa Campamentos Recreativos para Escolares, año 2019 de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a las siguientes entidades:

Entidad ejecutora	RUT	Nombre del proyecto	Cobertura	Presupuesto otorgado \$	Puntaje de Evaluación
Organización no gubernamental de desarrollo, Queule	65.153.185-3	Circo cultural itinerante de los sueños.	616	\$8.593.000	91.7%
Corporación de educación, salud y menores de Puerto Natales	71.165.800-9	Nuestros alumnos se recrean y conocen su historia e identidad	184	\$2.566.800	76.7%

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL WEB DE JUNAEB



VILMA AEDO BENDEK

DIRECTORA REGIONAL (S)

REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

VAB/HCC/GMM/JTS/CMG/cmg

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Dirección Regional
2. Archivo Programa Salud del Estudiante Regional
3. Archivo Departamento Administración y Finanzas Regional



ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES, DEL CONCURSO, PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES, PERIODO 2019. REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA

De acuerdo al proceso concursal del Programa Actividades Recreativas Culturales periodo 2019, aprobado mediante Resolución Exenta N° 121 de fecha 29 de abril de 2019, se certifica que NO se presentaron preguntas ni aclaraciones.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia antes individualizados.



Haydee Canales

HAYDEE CANALES CHEUQUEPIL

ENCARGADA UNIDAD REGIONAL DE SALUD DEL ESTUDIANTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

HCC/*Ca*/cmg

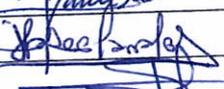
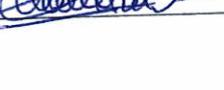
Punta Arenas, 07 de mayo de 2019

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión:
		Página: 1 de 2

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

FECHA	22 de mayo de 2019		
LUGAR	Dirección Regional JUNAEB Magallanes y de la Antártica Chilena		
REGIÓN	Magallanes y de la Antártica Chilena		
HORA INICIO	15:00 HRS.	HORA DE TÉRMINO	16:00 HRS.
MOTIVO	Evaluación de proyectos concurso: Programa Campamentos Recreativos Escolares, modalidad Actividades Recreativas Culturales, año 2019		
MONTO REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR	\$ 11.160.000.-		
COBERTURA REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR	800 usuarios		

2.- ASISTENTES

COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA POR RESOLUCIÓN DE LLAMADO A CONCURSO N°98 del 08 de abril de 2019.	FIRMA
Encargado de Departamento de Administración y Finanzas, Sr. Gerardo Mancilla Muñoz	
Encargada Programa de Salud del Estudiante, Srta. Haydee Canales Cheuquepil	
Profesional Programa Salud del Estudiante, Sr. José Tolosa Saavedra	
Profesional Programa de Salud del Estudiante, Srta. Claudia Morales Gallardo	

3.- PROYECTOS

NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS	03
NÚMERO DE PROYECTOS ADMISIBLES Y EVALUADOS	02

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión:
		Página: 2 de 2

4.-PAUTAS DE EVALUACIÓN:

PROYECTOS PRESENTADOS					
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENTIDAD EJECUTORA	RUT	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE	PUNTAJE TOTAL
Circo cultural itinerante de los sueños.	Organización no gubernamental de desarrollo, Queule	65.153.185-3	ehernandez@valdokko.com	ADMISIBLE	91.7%
Nuestros alumnos se recrean y conocen su historia e identidad	Corporación de educación, salud y menores de Puerto Natales	71.165.800-9	cormunat@cormunat.cl	ADMISIBLE	76.7%
Sin Nombre	Fundación Educativa La Milagrosa	65.111.573-6	directorlm@revic.org	INADMISIBLE	

5. ADJUDICACIÓN

NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROYECTO ADJUDICADO	MONTO PROYECTO ADJUDICADO
Organización no gubernamental de desarrollo, Queule.	Circo cultural itinerante de los sueños.	\$8.593.200.-
Corporación de educación, salud y menores de Puerto Natales.	Nuestros alumnos se recrean y conocen su historia e identidad	\$ 2.566.800.-

QUEDA SALDO DISPONIBLE EN LA REGIÓN PARA CONCURSO COMPLEMENTARIO SI/NO	MONTO
NO	\$ 0.-

Código Proyecto	1 ESCUELA LA MILAGROSA CLAUDIA MORALES 17-05-2019
Nombre Entidad Ejecutora	
Nombre de Evaluador(a)	
Fecha	

Criterios de Admisibilidad (Marcar con una "x")	CUMPLE	NO CUMPLE
Entrega del proyecto en fecha, hora y lugar establecido en el cronograma del concurso;	x	
Presentación de proyecto en formato establecido por JUNAEB, impreso y en CD o pendrive; (Anexo N°2);		x
Fotografías o video en CD o pendrive de centros (en el caso de fotografías se podrán entregar impresas);	x	
Declaración jurada simple firmada por el representante legal (Anexo N°3);	x	
En el caso que corresponda, el Certificado de vigencia de la entidad ejecutora (menor o igual a 60 días publicada la Resolución que aprueba el presente concurso)	x	
Curriculum vitae de todos(as) los integrantes del equipo ejecutor (Anexo, N°5);	x	
Fotocopia simple de certificado de alumno(a) regular y/o certificado de título del equipo ejecutor según corresponda su perfil en el proyecto;	x	
Curriculum de la entidad ejecutora (Anexo, N°6).	x	

7

1

Pauta de Evaluación

VARIABLES	ÍTEMS	Porcentaje Asociado
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	10,0%
	Metodología	10,0%
	Actividades	25,0%
	Inclusión, promoción de igualdad de género y des	15,0%
	Equipo ejecutor	20,0%
PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	20,0%
TOTAL		100,0%

Código Proyecto	1
Nombre Entidad Ejecutora	LA MILAGROSA
Nombre de Evaluador(a)	CLAUDIA MORALES
Fecha	17-05-2019

VARIABLES	ÍTEMS	Nota	Criterio	Evaluación	Porcentaje Obtenido
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	3	a) aspectos cuantitativos y cualitativos de la población escolar vulnerable, b) incorpora experiencias exitosas desarrolladas a nivel nacional e internacional, referente a la temática c) Describe motivaciones y aspectos diferenciadores como entidad ejecutora	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
PROPUESTA TÉCNICA	Metodología	3	a)Describe las características principales del proyecto presentado, b) Asocia las condiciones generales de la población a atender en edades, condición de vulnerabilidad, necesidades, potencialidades, etc., c)Presenta cronograma de trabajo de acuerdo a las etapas descritas en los TDR, Etapa Previa, Etapa de Ejecución, Etapa Posterior a la Ejecución del Proyecto	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionada		
		0	No cumple		
PROPUESTA TÉCNICA	Actividades	3	a) El proyecto presenta actividades recreativas culturales que permiten favorecer el aprendizaje de los estudiantes, b) El Proyecto presenta actividades que incentivan la recreación como parte importante del desarrollo integral, c) El Proyecto presenta actividades enfocadas a la sana convivencia tanto con los estudiantes como con la comunidad educativa	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
PROPUESTA TÉCNICA	Inclusión, promoción de igualdad de género y derechos de NNAs.	3	a) La propuesta favorece la inclusión de estudiantes de acuerdo a las orientaciones de MINEDUC plasmadas en los TDR b) La propuesta permite la promoción de la igualdad de género c) La propuesta incluye un enfoque de derechos.	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
PROPUESTA TÉCNICA	Equipo ejecutor				
	Encargado de Proyecto	3	a) Profesional Titulado de una carrera de al menos 8 semestres, b) Experiencia de a lo menos 1 años en un área recreativa, cultural, deportiva o trabajo con población infantil o juvenil con altos índices de vulnerabilidad, c) Experiencia de a lo menos 1 año como encargado de proyecto	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
	Monitor	3	a) Estudiante de educación superior, mayor de 18 años (resguardando la diferencia de 5 años con la población participante), b) Experiencia a lo menos 1 año en trabajo directo con población infanto juvenil, c) al menos un monitor con experiencia, demostrada en género.	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	3	a)El costo por usuario(a) se ajusta a lo establecido en los TDR, b) El Proyecto se ajusta a los porcentajes establecidos en cada ítem declarados en los presentes TDR, c) El proyecto considera aportes de la entidad ejecutora y/o de terceros	0	0,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
PUNTAJE OBTENIDO					0,0%

VARIABLES	ÍTEMS	Porcentaje Asociado
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	0,0%
	Metodología	0,0%
	Actividades	0,0%
	Inclusión, promoción de igualdad	0,0%
	Equipo ejecutor	0,0%
PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	0,0%
TOTAL		0,0%

Código Proyecto	2
Nombre Entidad Ejecutora	CORPORACION MUNICIPAL DE NATALES
Nombre de Evaluador(a)	CLAUDIA MORALES
Fecha	17-05-2019

Criterios de Admisibilidad (Marcar con una "x")	CUMPLE	NO CUMPLE
Entrega del proyecto en fecha, hora y lugar establecido en el cronograma del concurso;	x	
Presentación de proyecto en formato establecido por JUNAEB, impreso y en CD o pendrive; (Anexo N°2);	x	
Fotografías o video en CD o pendrive de centros (en el caso de fotografías se podrán entregar impresas);	x	
Declaración jurada simple firmada por el representante legal (Anexo N°3);	x	
En el caso que corresponda, el Certificado de vigencia de la entidad ejecutora (menor o igual a 60 días publicada la Resolución que aprueba el presente concurso)	x	
Curriculum vitae de todos(as) los integrantes del equipo ejecutor (Anexo, N°5);	x	
Fotocopia simple de certificado de alumno(a) regular y/o certificado de título del equipo ejecutor según corresponda su perfil en el proyecto;	x	
Curriculum de la entidad ejecutora (Anexo, N°6).	x	

8

0

Pauta de Evaluación

Código Proyecto	2
Nombre Entidad Ejecutora	CORPORACION MUNICIPAL DE NATALES
Nombre de Evaluador(a)	CLAUDIA MORALES
Fecha	17-05-2019

VARIABLES	ÍTEMES	Porcentaje Asociado
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	10,0%
	Metodología	10,0%
	Actividades	25,0%
	Inclusión, promoción de igualdad de género y del	15,0%
	Equipo ejecutor	20,0%
PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	20,0%
TOTAL		100,0%

Ítems	Nota	Criterio	Evaluación	Porcentaje Obtenido
Fundamentación	3	a) aspectos cuantitativos y cualitativos de la población escolar vulnerable, b) incorpora experiencias exitosas desarrolladas a nivel nacional e internacional, referente a la temática c) Describe motivaciones y aspectos diferenciadores como entidad ejecutora	3	10,0%
	2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
	1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
	0	No cumple		
Metodología	3	a) Describe las características principales del proyecto presentado, b) Asocia las condiciones generales de la población a atender: en edades, condición de vulnerabilidad, necesidades, potencialidades, etc.; c) Presenta cronograma de trabajo de acuerdo a las etapas descrita en los TDR; Etapa Previa; Etapa de Ejecución; Etapa Posterior a la Ejecución del Proyecto	3	10,0%
	2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
	1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
	0	No cumple		
TOTAL		100,0%	10,0%	10,0%

PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	3	a) El costo por usuario(e) se ajusta a lo establecido en los TDR. b) El Proyecto se ajusta a los porcentajes establecidos en cada ítem declarados en los presentes TDR. c) El proyecto considera aportes de la entidad ejecutora y/o de terceros	1	6,7%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
		0	No cumple		
		PUNTAJE OBTENIDO			

VARIABLES	ÍTEMS	Porcentaje Asociado
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	10,0%
	Metodología	10,0%
	Actividades	25,0%
	Inclusión, promoción de igual	5,0%
	Equipo ejecutor	20,0%
PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	6,7%
TOTAL		76,7%

Código Proyecto	3
Nombre Entidad Ejecutora	QUEULEN
Nombre de Evaluador(a)	CLAUDIA MORALES
Fecha	17-05-2019

Criterios de Admisibilidad (Marcar con una "x")	CUMPLE	NO CUMPLE
Entrega del proyecto en fecha, hora y lugar establecido en el cronograma del concurso;	x	
Presentación de proyecto en formato establecido por JUNAEB, impreso y en CD o pendrive; (Anexo N°2);	x	
Fotografías o video en CD o pendrive de centros (en el caso de fotografías se podrán entregar impresas);	x	
Declaración jurada simple firmada por el representante legal (Anexo N°3);	x	
En el caso que corresponda, el Certificado de vigencia de la entidad ejecutora (menor o igual a 60 días publicada la Resolución que aprueba el presente concurso)	x	
Curriculum vitae de todos(as) los integrantes del equipo ejecutor (Anexo, N°5);	x	
Fotocopia simple de certificado de alumno(a) regular y/o certificado de título del equipo ejecutor según corresponda su perfil en el proyecto;	x	
Curriculum de la entidad ejecutora (Anexo, N°6).	x	

8

0

Pauta de Evaluación

Código Proyecto	3
Nombre Entidad Ejecutora	QUEULEN
Nombre de Evaluador(a)	
Fecha	

VARIABLES	ÍTEMS	Porcentaje Asociado
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	10,0%
	Metodología	10,0%
	Actividades	25,0%
PROPUESTA ECONÓMICA	Inclusión, promoción de igualdad de género y de Equipo ejecutor	15,0%
	Presupuesto del Proyecto	20,0%
TOTAL		100,0%

Ítems	Nota	Criterio	Evaluación	Porcentaje Obtenido
Fundamentación	3	a) aspectos cuantitativos y cualitativos de la población escolar vulnerable, b) incorpora experiencias exitosas desarrolladas a nivel nacional e internacional, referente a la temática c) Describe motivaciones y aspectos diferenciadores como entidad ejecutora	3	10,0%
	2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
	1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
	0	No cumple		
Metodología	3	a) Describe las características principales del proyecto presentado, b) Asocia las condiciones generales de la población a atender: en edades, condición de vulnerabilidad, necesidades, potencialidades, etc.; c) Presenta cronograma de trabajo de acuerdo a las etapas descrita en los TDR: Etapa Previa; Etapa de Ejecución; Etapa posterior a la Ejecución del Proyecto	3	10,0%
	2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados		
	1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado		
	0	No cumple		
Ítems	Nota	Criterio	Evaluación	Porcentaje Obtenido

Actividades a) El proyecto presenta actividades recreativas culturales que permiten favorecer el aprendizaje de los estudiantes; b) El Proyecto presenta actividades que incentivan la recreación como parte importante del desarrollo integral; c) El Proyecto presenta actividades enfocadas a la sana convivencia tanto con los estudiantes como con la comunidad educativa.		3	3	25,0%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados	
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado	
		0	No cumple	
PROPUESTA TÉCNICA		3	3	10,0%
Items		Nota	Criterio	
Inclusión, promoción de igualdad de género y derechos de NNAs.		3	a) La propuesta favorece la inclusión de estudiantes de acuerdo a las orientaciones de MINEDUC plasmadas en los TDR. b) La propuesta permite la promoción de la igualdad de género. c) La propuesta incluye un enfoque de derechos.	
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados	
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado	
		0	No cumple	
Equipo ejecutor		Evaluación		
Items		Nota	Criterio	Porcentaje asociado
Encargado de Proyecto		3	a) Profesional Titulado de una carrera de al menos 8 semestres, b) Experiencia de a lo menos 1 años en un área recreativa, cultural, deportiva o trabajo con población infantil o juvenil con altos índices de vulnerabilidad, c) Experiencia de a lo menos 1 año como encargado de proyecto	16,7%
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados	
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado	
		0	No cumple	
Monitor		3	a) Estudiante de educación superior, mayor de 18 años (resguardando la diferencia de 5 años con la población participante), b) Experiencia a lo menos 1 año en trabajo directo con población infanto juvenil, c) al menos un monitor con experiencia demostrada en género.	
		2	Cumple con solo 2 aspectos mencionados	
		1	Cumple con solo 1 aspecto mencionado	
		0	No cumple	
				2,5

Items		Nota	Criterio	Evaluación	Porcentaje asociado
--------------	--	-------------	-----------------	-------------------	----------------------------

PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	<p>a) El costo por usuario(a) se ajusta a lo establecido en los TDR. b) El Proyecto se ajusta a los porcentajes establecidos en cada ítem declarados en los presentes TDR. c) El proyecto considera aportes de la entidad ejecutora y/o de terceros</p> <p>Cumple con solo 2 aspectos mencionados</p> <p>Cumple con solo 1 aspecto mencionado</p> <p>No cumple</p>	3	3	20,0%
			2		
			1		
			0		
			3		
PUNTAJE OBTENIDO					91,7%

VARIABLES	ÍTEMS	Porcentaje Asociado
PROPUESTA TÉCNICA	Fundamentación	10,0%
	Metodología	10,0%
	Actividades	25,0%
	Inclusión, promoción de igualdad	10,0%
	Equipo ejecutor	16,7%
PROPUESTA ECONÓMICA	Presupuesto del Proyecto	20,0%
TOTAL		91,7%